



ORD. AMB N° : 1784 / 2016

ANT. : - Carta NP-ADM-NC-RP-2016-1295,
de fecha 14 de noviembre de 2016.
- Libro de Obras de Explotación N°3,
Folios N°36 y 37.
- Oficio IF MOP AMB N°1548, de fecha
16 de noviembre de 2016.
- Carta NP-ADM-NC-RP-2016-1555,
de fecha 23 de diciembre de 2016.

MAT. : Aumento de Plazo.


Santiago, 28 de diciembre

**DE : CLAUDIO ASENJO SCHULTZ
INSPECTOR FISCAL – MOP CONCESIÓN Ap. INTERNACIONAL A.M.B. DE SANTIAGO**

**A : SR. NICOLAS CLAUDE - GERENTE GENERAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A.**

Considerando la necesidad planteada en su carta del antecedente, de contar con tiempo para llevar a cabo una serie de gestiones previas al cumplimiento de lo instruido por Folios 36 y 37 del Libro de Obras de Explotación N°3, adicional al otorgado por ORD N°1548, de 2016, por el presente se extiende el plazo vigente para el día 31 de marzo de 2017.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ASENJO SCHULTZ
Inspector Fiscal Concesión
Ap. A.M.B.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Sr. Eduardo Abedrapo B - Coordinador de Concesiones de Obras Públicas
- Sr. César Váras Morales – Jefe División de Construcción de Obras Concesionadas
- Sr. Javier Soto Muñoz – Jefe (I) División Jurídica CCOP
- Archivo